



Secretaría General.
Pleno 034/2015.
Punto 3.1
Notificación de Sesión
Extraordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 05 de
Marzo de 2015.

C. Javier Pelayo Méndez
Regidor Municipal
L.C.P. Santiago de Jesús Centeno Ulín
Oficial Mayor Administrativo
Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez
Presidente Municipal
Lic. Roberto Ascencio Castillo
Síndico Municipal
Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 05 de Marzo de 2015, fue sometida a la consideración de los C.C. Integrantes del Pleno del Ayuntamiento, la propuesta para el nombramiento de Presidente Municipal Interino, con motivo de la licencia solicitada y aprobada al Presidente Municipal, C. Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 03 tres de Marzo de 2015; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

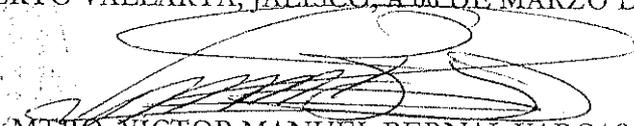
ACUERDO N° 0472/2015.

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en los artículos 34, 35, 40 fracción II, y 69, de Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los diversos 39 y 41 fracción XII del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Absoluta de votos**, por 11 once votos a favor, 2 dos en contra y 1 una abstención, nombrar al C. Javier Pelayo Méndez, integrante del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, para fungir en el cargo de Presidente Municipal Interino a partir de las 23:31 veintitrés horas con treinta y un minutos del día 06 seis de Marzo del año 2015 dos mil quince y hasta que concluyan los efectos de la licencia por tiempo indefinido autorizada al Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez.

Una vez lo anterior y en cumplimiento a lo preceptuado por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 108 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, le fue tomada la debida protesta de ley al C. Javier Pelayo Méndez, para el desempeño de su cargo como Presidente Municipal Interino de Puerto Vallarta, para todos los efectos legales que correspondan.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE
PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 06 DE MARZO DE 2015


MTRO. VÍCTOR MANUEL BERNAL VARGAS
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO

C.o.p.- Archivo
C.o.p.- L.C.P. Samuel Octavio Pelayo Paz.- Tesorero Municipal
C.o.p.- Mtro. Nicolás Urrutia Gordián.- Director Jurídico

GOBIERNO EN
MOVIMIENTO

www.puertovallarta.gob.mx
Calle Independencia No. 123
Col. Centro. Puerto Vallarta, Jalisco
Tel. 01(322) 226 8090